

Medio	Publimetro
Fecha	07-08-2018
Mención	PRIVADAS CON SERVICIO PÚBLICO. Mención a U. Alberto Hurtado.



RODRIGO TUPPER A.

GERENTE GENERAL DE
FUNDACIÓN PORTAS

PRIVADAS CON SERVICIO PÚBLICO

Durante la última semana, fuimos testigos del que podría ser el mayor hito en la historia del Consejo de Rectores: dos universidades privadas, creadas después de 1981, presentaron su postulación para ser parte del organismo que hasta hoy era cerrado. Estas dos instituciones son las universidades Alberto Hurtado y Diego Portales, ambas, con una participación relevante en el debate público y en la formación de profesionales críticos y reflexivos de la realidad que vive el país.

Desde Fundación Portas, conocemos y confiamos en el proyecto educativo de ambas universidades y nos parece sumamente relevante que puedan acceder a los beneficios que entrega el Cruch, porque son instituciones diversas, pluralistas y con una matrícula que abarca a todos los sectores socioeconómicos, abogando así por la inclusión

dos primeros años de la universidad. A su vez, la **Universidad Alberto Hurtado** cuenta con el programa Pace, que facilita el acompañamiento y el acceso efectivo a la educación superior. Además, Fundación Portas trabaja directamente con la **UAH** en cursos de habilidades para la vida universitaria en las carreras de Derecho e Ingeniería Comercial, poniendo especial énfasis en el desarrollo de herramientas y habilidades para alivianar la mochila de jóvenes que, muchas veces, deben cargar el peso de la desnivelación académica que existe en el paso de la educación secundaria a la educación superior.

Su incorporación al Cruch cobra relevancia, porque permitirá una mayor representatividad del sistema educacional chileno y, al mismo tiempo, estas instituciones tendrán la posibilidad de acceder a los

aportes basales entregados por el Estado y así sobrellevar el déficit económico que ambas instituciones declaran tener desde que adscribieron a la gratuidad. De hecho, hasta hace unas semanas, ambos rectores ponían en duda la continuidad del beneficio, principalmente por “una severa limitación de recursos que, de sostenerse, podría lesionar su calidad”. Afortunadamente no ocurrió, porque además de verse afectado el proyecto universitario, lesiona directamente los sueños de miles de jóvenes que estudian en estas universidades y que anhelan obtener su título profesional.

Después de todo, tenemos que entender el derecho de miles de jóvenes a estudiar en instituciones de calidad está primero.

**LAS OPINIONES EXPRESADAS AQUÍ NO
SON RESPONSABILIDAD DE NUESTRO**